

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las doce (12:00) horas con cero (00) minutos del día 24 de enero del año dos mil veinticuatro (2024), en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Boulevard Nazario Ortiz Garza No. 3385, planta alta, Colonia Doctores, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, código postal 25250, se levanta la presente **Acta Administrativa de Entrega-recepción, correspondiente a la entrega que realiza la C. NÈLIDA MARTÌNEZ GONZÀLEZ a la LICENCIADA VERÒNICA RAMOS TORRES** en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V y último párrafo, 5, **6 inciso B último párrafo**, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, en la que se establecen las bases generales con que los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quién los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados conforme a la naturaleza de sus funciones; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que:

=====

La C. NÈLIDA MARTÌNEZ GONZÀLEZ, quien deja de ocupar su cargo de Auxiliar de Oficialía de Partes en virtud de su renuncia del cargo, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el domicilio ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] y la **LICENCIADA VERÒNICA RAMOS TORRES**, quien ocupa el cargo de Dirección de Gestión Documental y Procedimientos, siendo designada para recibir con ésta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma. =====

=====

Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa: =====

La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del 01 de noviembre de 2005 al 16 de enero de 2024.=====

Intervienen como testigos de asistencia: La **LICENCIADA MARÌA EUGENIA GALINDO MARINES**, propuesta por la C. **NÈLIDA MARTÌNEZ GONZÀLEZ** y la **LICENCIADA IVONE ALEJANDRA RAMÌREZ MACÌAS**, propuesta por la **LICENCIADA VERÒNICA RAMOS TORRES**, en su calidad de receptor objeto de esta Acta Entrega Recepción y como Representante del Órgano Interno de Control se encuentra presente la **LICENCIADA DYNORAH GARZA IBARRA**. De igual forma, se encuentra presente el **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, Secretario Técnico, quién por disposición del artículo 47 fracción XV del Reglamento

Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará constar el proceso de entrega-recepción. =====

El primero de los testigos, **LICENCIADA MARÍA EUGENIA GALINDO MARINES**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como **DIRECTORA DE PLANEACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**, y se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número [REDACTED] el segundo testigo, **LICENCIADA IVONE ALEJANDRA RAMÍREZ MACÍAS**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como **SUBDIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS**, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número [REDACTED] Por su parte, el Enlace de la Dirección de Administración y Finanzas, **LICENCIADO RAMIRO ENRIQUE HERNANDEZ HERNANDEZ**, se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED] así como el Secretario Técnico, **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED] A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: =====

===== **HECHOS** =====

PRIMERO: La C. **NÉLIDA MARTÍNEZ GONZÁLEZ** se obliga a proporcionar todos los datos, documentación e información relativa a la presente acta. Por su parte la **LICENCIADA VERÓNICA RAMOS TORRES** recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información que considere pertinente. =====

SEGUNDO: Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; por su parte la C. **NÉLIDA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, realiza la entrega a la **LICENCIADA VERÓNICA RAMOS TORRES** de lo que a continuación se relaciona: =====

- I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento: Se adjunta formato. =====
- II. Recursos Humanos: *No aplica*.
- III. Recursos Materiales: Se adjunta formato.
- IV. Recursos Financieros: *No aplica*.

- V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones: *No aplica*.
- VI. Toda la información relativa a los procedimientos administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados: *No aplica*.
- VII. Los derechos y obligaciones a su cargo.
- VIII. La relación de archivos: *No aplica*.
- IX. Otros aspectos relevantes: *La servidora pública C. NÈLIDA MARTÌNEZ GONZÀLEZ refiere que la contraseña del equipo de cómputo que utilizaba durante su encargo es ICAI 1961.*

TERCERO: La C. **NÈLIDA MARTÌNEZ GONZÀLEZ**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

CUARTO: La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegar a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para la C. **NÈLIDA MARTÌNEZ GONZÀLEZ**, que asumirá las responsabilidades que se deriven de su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.

===== **CIERRE DE ACTA** =====

Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en cinco (5) tantos y no habiendo más que hacer costar, por parte de todos los presentes, se da por concluida la misma a las trece horas con treinta minutos (13:30) del día 24 de enero de 2024, firmado para constancia en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

===== **CONSTANCIA** =====

En uso de sus facultades, el Secretario Técnico del Instituto, **HACE CONSTAR**:

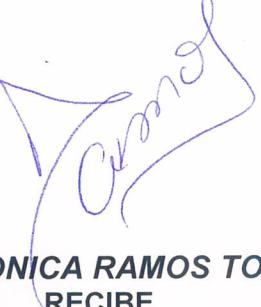
A) Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco aplicable a la presente entrega-recepción de la C. **NÈLIDA MARTÌNEZ GONZÀLEZ**

y **LICENCIADA VERÒNICA RAMOS TORRES**=====

B) La participación del Órgano Interno de Control del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, **LICENCIADA DYNORAH GARZA IBARRA**, que verifco que los sujetos del procedimiento les fueron entregados los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta, la cual fue revisado por los interesados y aceptadas en todos sus términos. **SE HACE CONSTAR, TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**=====



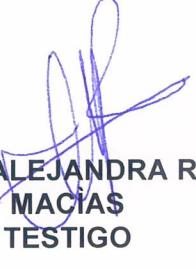
C. NÈLIDA MARTÍNEZ GONZÀLEZ
ENTREGA



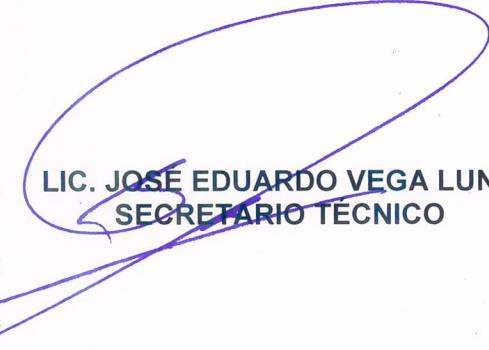
LIC. VERÒNICA RAMOS TORRES
RECIBE



LIC. MARÍA EUGENIA GALINDO
MARINES
TESTIGO



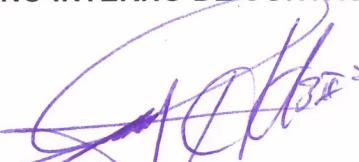
LIC. IVONE ALEJANDRA RAMÍREZ
MACIAS
TESTIGO



LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA
SECRETARIO TÉCNICO



LIC. DYNORAH GARZA IBARRA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



LIC. RAMIRO ENRIQUE HERNÀNDEZ
HERNANDEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS